



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 30 de julio de 2019

EXPEDIENTE N° 08827
DICTAMEN N° 57 /19
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Declaración por el cual se "DECLARA DE INTERÉS LA CONSTRUCCIÓN DE UN AEROPUERTO INTERNACIONAL EN LA LOCALIDAD DE CARMELO PERALTA Y SE INSTA AL M.O.P.C. Y LA DINAC LOS ESTUDIOS Y ACCIONES REQUERIDAS PARA SU CONSTRUCCIÓN", presentado por los senadores Fernando Silva Facetti, Abel González y Juan Bartolomé Ramírez.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.



OSCAR SALOMÓN
PRESIDENTE

ENRIQUE BACCHETTA
RELATOR

BLÁS LANZONI
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS


ESPERANZA MARTÍNEZ


VÍCTOR RÍOS

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ

ABEL GONZÁLEZ



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°.....

POR EL CUAL SE DECLARA DE INTERÉS LA CONSTRUCCIÓN DE UN AEROPUERTO INTERNACIONAL EN LA LOCALIDAD DE CARMELO PERALTA Y SE INSTA AL M.O.P.C. Y LA DINAC LOS ESTUDIOS Y ACCIONES REQUERIDAS PARA SU CONSTRUCCIÓN.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- Declararse de interés, la construcción de un Aeropuerto Internacional en la localidad de Carmelo Peralta, departamento de Alto Paraguay.

ARTÍCULO 2°. Instar, al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y a la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), a la realización de estudios y acciones requeridas para su construcción.

ARTÍCULO 3 De forma.